

En Notana en el día mes año dho. Yo
el notario que nombrado de mayor de casa de
Agustín. A don Lope Calenquel a ensijer sona
el qual abien do entendido dho que lo acetaba
y aseto y que esta presto de cumplir con las obligaciones
de su fijo y cargo y de como a sido dho y no firmo
yo el notario don fee =

Don Lope Calenquel

En Notana en el día mes año dho. Yo
el notario que nombrado de mayor de casa de
San Roque a don Lope de Lina en su persona
el qual abien do entendido dho que lo acetaba
y aseto y que esta presto de cumplir con las obligaciones
de su fijo y cargo. De como a sido dho. y no firmo
que dho no saber don fee =

Don Lope de Lina

En Notana en el día mes año dho. Yo
el notario que nombrado de mayor de casa de San
Sebastián. A don de la puela nabarro en su
persona el qual abien do entendido dho que lo
acetaba y aseto y que esta presto de cumplir con las
obligaciones de su fijo y cargo y de como a sido dho
y no firmo que dho no saber yo el notario don fee =

Don de la puela nabarro

